



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

**DERECHO DEL TRANSPORTE Y DE LA
SEGURIDAD VIAL**

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD VIRTUAL

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	5
METODOLOGÍA	7
ACTIVIDADES FORMATIVAS	7
EVALUACIÓN	8
BIBLIOGRAFÍA	10

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Derecho del Transporte y de la Seguridad Vial	Código	F1C1G07041
Materia	Elementos de Intensificación para el Estudio del Derecho de la Seguridad (virtual)		
Carácter	Optativa		
Curso	4º		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	
Correo electrónico	@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE3

Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

CE4

Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

CE6

Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CE24

Conocimiento del Derecho de los Transportes y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión relativa al Derecho de los Transportes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender el lenguaje jurídico y el marco normativo en materia de Derecho del transporte y la Seguridad Vial II. Analizar supuestos de prácticos sobre régimen jurídico del transporte de personas y mercancías.
- Aplicar normativa, argumentaciones y razonamientos jurídicos en materia de Derecho del Derecho del transporte y la Seguridad Vía.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Marco jurídico internacional del transporte de personas y mercancías.
2. Marco jurídico europeo del transporte de personas y mercancías.
3. Régimen jurídico español del transporte de personas y mercancías.
4. Derecho del tráfico.
5. Derecho de la circulación.
6. Derecho de la seguridad vial.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

- 1.- Marco jurídico internacional del transporte de personas y mercancías.
 - 2.1. Marco jurídico internacional del transporte aéreo de personas y mercancías.
 - 2.2. Marco jurídico internacional del transporte marítimo de personas y mercancías.
Las Reglas de Rotterdam.

- 2.3. Marco jurídico internacional del transporte terrestre de personas y mercancías.
- 2.- Marco jurídico europeo del transporte de personas y mercancías.
 - 2.1. Concepto y base jurídica de la Política de Transportes de la Unión Europea
 - 2.2. Objetivos comunes de la Política de Transportes de la Unión Europea
 - 2.3. Historia de la Política de Transportes de la Unión Europea
 - 2.4. Instrumentos jurídicos en materia de Derecho de los Transportes
 - 2.5. Interrelación del derecho de libre circulación de personas, bienes y mercancías en la Unión Europea: la regulación propia del Mercado Único Europeo en materia de transportes
 - 2.6. La Política Común de Transportes
 - 2.7. Políticas que afectan a la Política de Transportes
- 3.- Régimen jurídico español del transporte de personas y mercancías.
 - 3.1. Régimen jurídico español del transporte aéreo de personas y mercancías. La Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea.
 - 3.2. Régimen jurídico español del transporte marítimo de personas y mercancías.
 - 3.3. Régimen jurídico español del transporte terrestre de personas y mercancías.
- 4.- Derecho del tráfico y la circulación.
 - 4.1 - Normas generales de comportamiento en la circulación.
 - 4.2 - Supuestos excepcionales de circulación.
 - 4.3 - Autorizaciones administrativas.
 - 4.4 - Responsabilidad civil extracontractual derivada de hechos de la circulación.
 - 4.5 - La resolución extrajudicial de conflictos en materia de tráfico.
 - 4.6 - Procesos declarativos del automóvil.
- 5.- Derecho de la seguridad vial (I): Delitos relacionados con el tráfico vial.
 - 5.1 – Consideraciones generales.
 - 5.2 - Homicidio y lesiones imprudentes cometidas con vehículo a motor o ciclomotor.
 - 5.3 - Omisión de socorro en el ámbito vial.
 - 5.4 – Delitos contra la seguridad vial.
 - 5.5 – Otros delitos relacionados con el tráfico vial.
- 6.- Derecho de la seguridad vial (II): Régimen administrativo sancionador de tráfico.
 - 6.1 - Introducción al régimen sancionador de tráfico.

- 6.2 - La reforma de la Ley de Tráfico por la Ley 18/2021, de 20 de diciembre.
- 6.3 – Infracciones.
- 6.4 – Sanciones.
- 6.5 – Responsabilidad.
- 6.6 - Procedimiento sancionador.
 - 6.6.1. La incoación del procedimiento sancionador.
 - 6.6.2. Diferencias entre los procedimientos sancionadores en materia de tráfico.
- 6.7 - Medidas provisionales
 - 6.7.1. Inmovilización del vehículo.
 - 6.7.2. Retirada y el depósito del vehículo.
 - 6.7.3. Tratamiento residual del vehículo.
- 6.8 - Ejecución
- 6.9 - Prescripción y caducidad de las sanciones
 - 6.9.1. Cancelación de antecedentes de sanciones de tráfico
 - 6.9.2. El Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico
- 6.10 - Multas dentro de la Unión Europea
- 6.11 - Recursos contra sanciones de tráfico

METODOLOGÍA

- Exposición/lección magistral.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Elaboración de informes y/o dictámenes	40,6 horas
Clases magistrales participativas	35,2 horas
Trabajo autónomo	73 horas
Tutorías	1,4 horas

	% CALIFICACIÓN FINAL
Examen (teórico y/o práctico)	50 %
Evaluación de trabajos	50%

Sistemas de evaluación**A) Sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria**

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos (50% de la nota final):

Se valorará mediante la realización de un examen final obligatorio y presencial que adoptará la forma de preguntas de desarrollo y, en su caso, de test. Constará de una parte teórica y de una parte práctica. Esta prueba comprenderá preguntas para valorar las competencias previstas en la asignatura y otra parte dedicada a la verificación del trabajo realizado en la evaluación continua (evaluación de trabajos).

2. Evaluación de trabajos (50% de la nota final):

Se valorará mediante la entrega de trabajos y actividades que se propongan a lo largo del curso a través del campus virtual para la comprobación de la adquisición por parte del estudiante de las competencias descritas en esta guía docente.

B) Sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria se evaluará a través del mismo sistema de evaluación que en la convocatoria ordinaria.

C) Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante

nuevos trabajos o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para realizar la aplicación de los porcentajes correspondientes, será necesario obtener al menos 4 puntos en cada una de las partes. Además, para superar la asignatura es necesario obtener una calificación mínima final de 5, como resultado de la media aritmética de los sistemas de evaluación previstos.

1. Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos

- a) Los conocimientos teóricos se evaluarán mediante un examen con un mínimo de tres preguntas de desarrollo medio y un test de 20 preguntas.

Las preguntas de desarrollo se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos del examen final. Las preguntas tipo test del examen final también se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos.

- b) Los conocimientos prácticos se evaluarán mediante la realización de dos casos prácticos del tipo de los realizados a lo largo del curso.

Cada caso práctico se valorará con un máximo de 2,5 puntos del examen final.

Para superar el examen habrá de superarse tanto la parte teórica como la parte práctica, alcanzando una nota mínima de 2,5 puntos en cada una de ellas.

2. Evaluación de los trabajos

Se valorará mediante la entrega de al menos dos trabajos individuales de entrega obligatoria.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**

- Estancona Pérez, Araya Alicia. *Transporte Terrestre de Pasajeros*. Tirant Lo Blanch, 2018.
- Molina del Pozo, Carlos Francisco. *El Derecho de los Transportes en la Unión Europea*. Colex, 2023.
- VV.AA. *Sanciones de Tráfico*. Colex, 2022.

- **Complementaria:**

- Martínez Nieto, Antonio. *Derecho de la Circulación*. La Ley, 2015.

- **Recursos web:**

- *Base de Datos Tirant Lo Blanch*.
- Biblioteca digital:
 - E-Libro.
 - Scopus.